

OFERTA INTERINIDADES – F.E. MÉDICO DE FAMILIA EAP y F.E. MÉDICO PEDIATRÍA EAP – MAYO 2019

El día 25 de abril se realizará una oferta de contratación temporal desde la lista de vacantes de las categorías de **F.E. Médico de Familia EAP y F.E. Médico Pediatría EAP**.

Nombramientos ofertados

Se ofertan tanto nombramientos de interinidad como nombramientos eventuales estables-flexibles.

Personas a las que se va a realizar la oferta

1. Todos los integrantes de la lista de vacantes que se encuentran disponibles.
2. Médicos Internos Residentes que van a obtener la **especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria**, en el mes de mayo y que deseen formar parte de las listas de contratación. **Tanto la admisión en las listas como la asignación de un nombramiento, se entenderán condicionadas a la superación de la valoración por parte de la Unidad de Docencia Médica correspondiente. Aquellas personas que no la superen quedarán excluidas de las listas no siendo posible la asignación de ningún nombramiento.**

La fecha a tener en cuenta a la hora de ordenar a este personal será la fecha de registro de la solicitud de inclusión en las listas de contratación. Si esta fecha fuera anterior a la de la obtención de la especialidad, se entenderá que la fecha de registro es la fecha de la obtención de la especialidad. Si la fecha de registro de la solicitud fuera posterior a la fecha de la obtención de la especialidad, será la fecha de registro la que determina la posición en la lista. El orden de las personas que tengan igual fecha de efectos vendrá determinado por lo dispuesto en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 de elaboración y gestión de las listas de contratación de Osakidetza (criterio de edad).

3. Las personas con nombramiento estable y flexible podrán presentar solicitud en este proceso, si bien solo podrán elegir puestos vacantes y reservados, **en ningún caso podrán elegir otro nombramiento estable y flexible.**

Elección de destinos

- Se remitirá un formulario con los nombramientos ofertados.
- El candidato podrá elegir destinos únicamente en las área/s en las que está apuntado/a.
- **Únicamente deben elegir los destinos a los que desean optar (el destino adjudicado será irrenunciable).** No es obligatorio elegir todos los destinos del área.

Plazo

Una vez cumplimentado el formulario deberán remitirlo a la siguiente dirección de correo electrónico: BOLSAS.CONTRATACION@osakidetza.eus , antes de las 14:00 del día 7 de mayo de 2019.

Asignación de destino

Se asignarán los nombramientos por riguroso orden de listas.

Se comunicará por correo electrónico el destino asignado y se contactará con los adjudicatarios desde la Dirección de Personal de la OSI correspondiente para fijar la fecha de su incorporación.

En el caso de Médicos Internos Residentes que van a obtener la especialidad en el mes de mayo, la incorporación no podrá ser anterior a la fecha de la obtención de la especialidad y **quedará condicionada a la superación de la valoración la Unidad de Docencia, así como a su obligatoria inscripción en las listas de contratación.**

Consecuencia de la no elección de destinos:

Las personas que no hagan elección de destino quedarán disponibles para futuras ofertas.

Una vez se comunique la adjudicación del destino éste será irrenunciable. **La renuncia al destino adjudicado supondrá la exclusión de la lista por los períodos indicados en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011**, sobre gestión y elaboración de las listas de contratación.

Vitoria-Gasteiz, 25 de abril de 2019